



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 28 de noviembre de 2023.**

<b>Proceso</b>	Incidente Desacato.
<b>Accionante</b>	Veronica Alexandra Orozco Manco
<b>Accionada</b>	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal –Coped Pedregal.
<b>Radicado</b>	2023-306
<b>Auto Sustanciación</b>	1509
<b>Asunto</b>	Requiere Aporte Pruebas

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Verónica Alexandra Orozco Manco identificada con CC 1.001.225.882, contra el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal – COPED Pedregal, mediante auto del pasado 22 de noviembre se requirió a la entidad para que informara acerca del cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela del 4 de septiembre del corriente año, requerimiento frente al que se pronunció la entidad informando que el día 1 de septiembre de 2023 fue practicada ecografía se rodilla a la señora Orozco Manco en Salud y Tecnología VIP IPS, y posteriormente el 10 de octubre fue valorada por especialidad de ortopedia, quien ordenó resonancia magnética de las dos rodillas; cita que inicialmente fue programada para el 31 de octubre, pero fue reprogramada para el 9 de noviembre, en ambos casos contaban con la boleta de remisión, informaron que la cita fue nuevamente programada para el 29 de noviembre y el desplazamiento ya se encuentra programado por parte del establecimiento.

Así las cosas, y dado que se ha reprogramado en diferentes ocasiones la cita sin que finalmente se lleve a cabo, y con el fin de garantizar el cumplimiento de lo ordenado en el fallo de tutela, habrá de requerirse al Dr. Juan Diego Giraldo Zapata, en calidad de Director del establecimiento, o quien haga esas veces, para que una vez se lleve a cabo la resonancia magnética de las dos rodillas ordenada a la accionante, en Escano ubicado en el Centro Comercial Mayorca Mega Plaza el día 29 de noviembre, alleguen prueba de la atención médica.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**